

**ADENDA No. 01**
**INVITACIÓN N° 001 DE 2021**

**OBJETO: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRAULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

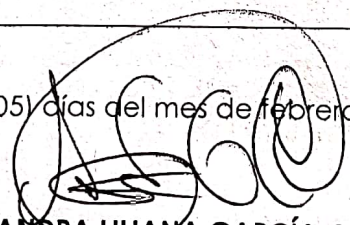
La presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

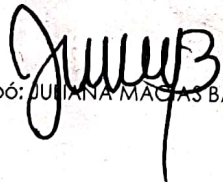
Así las cosas y con la finalidad de realizar la evaluación de las propuestas recibidas, por solicitud del comité evaluador, la entidad procede a modificar el cronograma de la siguiente manera:

Publicación de informe de evaluación.	08 de febrero de 2021	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 11 de febrero de 2021 a las 03:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	15 de febrero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo.	15 de febrero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe	16 de febrero de 2021 hasta las 03:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>

de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>1</sup> .		
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>2</sup> .	17 de febrero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	17 de febrero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

  
**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Reviso y Aprobó:  JULIANA MACÍAS BARRETO - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

<sup>1</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

<sup>2</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.